

IES PINO MONTANO

Programación Pedagogía
Terapéutica

CURSO 2024/2025

ÍNDICE

1. Introducción.

2. Descripción del contexto.

3. Objetivos generales para la atención a la diversidad.

4. Funciones de las maestras especialistas en pedagogía terapéutica.

5. Organización de la atención educativa.

5.1. Ubicación y organización del aula.

5.2. Alumnado.

5.3. Recursos materiales y personales.

6. Cronograma de actividades.

7. Orientaciones metodológicas.

8. Competencias clave.

9. Evaluación.

10. Coordinación.

11. Programas específicos desarrollados.

1. INTRODUCCIÓN.

El objetivo principal de esta programación es dotar al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, NEAE en adelante, de las herramientas necesarias para que su adaptación al día a día del centro educativo sea lo más completa y efectiva posible tanto a nivel escolar como social. De esta manera y, compensando las desigualdades, intentaremos que el alumnado NEAE pueda alcanzar los objetivos generales establecidos para cada uno de ellos en su etapa educativa, una vez hayan sido identificadas y valoradas sus necesidades.

La actuación estará planificada y coordinada con el resto de profesionales del centro, se regirá por los principios de *normalización, inclusión escolar y social, individualización y flexibilización de la enseñanza*, y se basará en un análisis de necesidades en el que los ejes fundamentales serán:

- ❖ **CONTEXTO:** se atenderá tanto a las características generales del centro (compensatoria) como a las específicas del aula de pedagogía terapéutica y a su alumnado, así como al contexto socio familiar.
- ❖ **MARCO TEÓRICO Y LEGAL:** tendremos en cuenta que actuamos en un modelo de escuela abierta a la diversidad. Teniendo como referente la legislación que actualmente sirve de base a nuestro sistema educativo.
- ❖ **ELEMENTOS CURRICULARES:** eje importante que constituye el conjunto de criterios de evaluación, objetivos, contenidos y actividades a trabajar con el alumnado y al desarrollo de las ocho competencias clave establecidas en el currículo actual.
- ❖ **ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:** durante el desarrollo de las actuaciones se tendrá en cuenta las funciones que nos competen como maestras especialistas en pedagogía terapéutica, reguladas esencialmente en las siguientes normas básicas:
 - La **LOE**, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
 - La **LOMLOE**, Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación.

De acuerdo con esta regulación, podemos decir que las funciones de las maestras especialistas en pedagogía terapéutica se pueden clasificar en **tres grandes bloques**:

- ❖ Atención directa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, haciendo especial hincapié en el alumnado con necesidades educativas especiales.
- ❖ Elaboración y adaptación de materiales didácticos.
- ❖ Colaboración y asesoramiento con los diferentes equipos educativos así como otros profesionales que atienden al alumnado.

De este modo, el currículo del alumnado al que se dirige esta programación se orientará, en este caso, a atender a las necesidades específicas de apoyo educativo que el alumnado plantea,

ofreciéndole las condiciones necesarias para que, en la medida de lo posible, puedan llegar a adquirir las competencias clave.

Somos conscientes de la necesidad de paliar, en la medida de lo posible, los problemas ante los que se enfrenta nuestro alumnado, por tanto, es necesario trabajar desde tres puntos de vista:

- ❖ Intentando mejorar su actitud y predisposición respecto al estudio en general y, en particular, respecto al área de lengua castellana y literatura y matemáticas lo que facilitará también el acceso a otras materias con expectativas de éxito.
- ❖ Creando hábitos de trabajo y de estudio con actividades que les resulten atractivas y despierten su interés, valorando el esfuerzo.
- ❖ Trabajando exhaustivamente la facultad comprensiva para que puedan acceder, con cierta garantía, a la información general y a los contenidos fundamentales de todas las materias.

Por otra parte y, siguiendo a Carlos Monereo, se hace fundamental abordar nuestra actuación en los **siguientes contextos**:

- ❖ Educativo: gestión del conocimiento y del aprendizaje. Ser un buen aprendiz permanente.
- ❖ Familiar y vecinal: convivencia y relaciones interpersonales. Ser un ciudadano responsable y solidario.
- ❖ Profesional: acceso al mundo laboral. Ser un profesional eficaz.
- ❖ Personal: autoestima y ajustes personales. Ser feliz.

2. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO.

El IES Pino Montano atiende, fundamentalmente, a alumnado proveniente de familias de clase trabajadora, clase media y clase media baja, que no se diferencian excesivamente del perfil tipo de este segmento de la sociedad. A continuación se detallan algunos aspectos destacables, aunque minoritarios, influyentes en determinados casos y que no se pueden obviar para tratar de dar respuestas adecuadas en lo que al centro concierne:

a) Hay una preocupación razonable en las familias por el sistema educativo, pero la tendencia es a descargar la mayor parte de la responsabilidad formativa, incluso la transmisión de actitudes y valores, en el propio centro. En los últimos cursos se advierte una participación mucho más activa en la asistencia a las entrevistas con los tutores y una creciente preocupación por los resultados académicos en el entorno familiar. Igualmente, salidas profesionales e intentos de comprender determinadas actitudes adolescentes son la causa principal de consultas al departamento de orientación.

b) La mayor parte de las familias se manifiesta dispuesta a colaborar en el proceso educativo y su recurrencia al centro es, sobre todo, para buscar orientación en cuanto a

las actitudes que deben adoptar en la relación con sus hijos e hijas. Es un hecho que en el seno de la relación familiar se advierte, cuando menos, una tremenda confusión en cuanto a la propia relación con los adolescentes, y una preocupación creciente por el fracaso académico en edades tempranas. Este punto de partida es positivo y redundará, bien orientado, en el futuro de la educación en general, ya que la preocupación creciente de las familias las hará mucho más receptivas a esas propuestas que tantas veces hacemos: la necesidad de que colaboren en el entorno familiar, en la potenciación del trabajo personal, el interés por el aprendizaje, la autodisciplina, la necesidad de organizar un proyecto vital, con objetivos e instrumentos en cualquier etapa de la vida.

c) También se advierte que, en ciertos casos aislados, la propia familia da por perdida la batalla en lo que respecta a modificar actitudes y comportamientos. Estas personas suelen ser proclives a buscar causas externas al entorno familiar y a culpar al sistema educativo. Es, en este contexto, donde surgen habitualmente dificultades de entendimiento con la familia.

d) El porcentaje de alumnado con necesidades educativas especiales, diagnosticado por el E.O.E., oscila entre el 1% y el 2%.

Existe, no obstante, un amplio número de alumnado con un importante déficit de habilidades que deberían haber desarrollado: nivel muy bajo de lecto-escritura, conceptual y de cálculo básico. La mayor parte de ellos vienen sin diagnóstico previo y, muchos, sin haber repetido en la etapa de educación primaria.

No obstante, en los últimos cursos, se está llevando a cabo un programa de comunicación directa e intensa con los tutores de 6º de primaria de los centros adscritos, que nos permite tener un informe personal del alumnado que acceden al primer curso de la ESO mucho más detallado y así poder hacer, desde Jefatura de Estudios, una planificación más consecuente de los grupos y de la adscripción del alumnado a las diferentes asignaturas optativas, como primera medida de atención a la diversidad.

En cuanto a las características sociales del alumnado, especialmente en la ESO, el perfil tampoco difiere demasiado de cualquier centro del entorno social y económico. El perfil medio de nuestro alumnado sigue siendo el de adolescente o joven de clase media trabajadora, sin problemática grave de comportamiento o convivencia, y que mantiene el deseo de aprovechar sus estudios para configurar un proyecto de vida deseable. Esto hace que, salvo excepciones inevitables, las relaciones del alumnado en el instituto suelen ser cordiales y provechosas.

3. OBJETIVOS GENERALES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Como objetivo principal de la programación de las maestras especialistas en pedagogía terapéutica destacamos **favorecer la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el centro y, específicamente, en su aula ordinaria para que su adaptación al día a día educativo sea lo más completa y efectiva posible.**

Por ello, se priorizará la atención del alumnado NEAE cuyo dictamen de escolarización proponga la modalidad B, “aula ordinaria con apoyo en periodos variables”, dentro del aula ordinaria.

Acompañando al objetivo principal de esta programación, desarrollaremos los siguientes:

- ❖ Sensibilizar e informar a la comunidad educativa, sobre todo al alumnado y profesorado sobre las diferentes necesidades educativas.
- ❖ Informar y asesorar a las familias en general, y más concretamente, a las de alumnado con necesidades educativas especiales.
- ❖ Realizar seguimiento del proceso educativo del alumnado atendido, tanto dentro como fuera del aula ordinaria.
- ❖ Revisar el censo de alumnado con NEAE en el Programa Séneca en coordinación con la orientadora.
- ❖ Informar sobre las diferentes necesidades que plantea el alumnado que atendemos: con NEAE derivadas de TDAH, discapacidad intelectual leve, dificultades de aprendizaje, entre otros diagnósticos.
- ❖ Desarrollar las diferentes medidas específicas de atención a la diversidad: Adaptaciones curriculares significativas y programas específicos.

Por otra parte, estos objetivos se pueden detallar, atendiendo a los diferentes partícipes del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Con respecto al alumnado:

- ❖ Elaborar las Adaptaciones Curriculares Significativas y Programas Específicos para aquellos alumnos o alumnas que lo necesiten y el seguimiento de los mismos.
- ❖ Realizar, junto con los diferentes equipos educativos, actividades que faciliten y favorezcan el proceso de inclusión del alumnado con necesidades educativas especiales.
- ❖ Favorecer en el alumnado la seguridad en sí mismos, reforzando su autoestima.
- ❖ Contribuir a la normalización de relaciones sociales con el resto de iguales.
- ❖ Desarrollar todos aquellos programas y actividades que favorezcan el crecimiento y maduración del alumnado.
- ❖ Estimular el desarrollo integral del alumnado con NEAE, en los niveles afectivos, instructivos y de socialización, proporcionándoles elementos compensadores que le ayuden a superar las dificultades que se presenten en los distintos entornos y ámbitos,

escolares, familiares y sociales.

Con respecto al profesorado:

- ❖ Establecer, de manera coordinada con el profesorado, estrategias organizativas que sirvan para responder a las necesidades educativas de todo el alumnado.
- ❖ Coordinarse con el profesorado que interviene directamente con el alumnado, estableciendo los cauces necesarios para ello (horario de coordinación, periodicidad).
- ❖ Ofrecer orientaciones de carácter general o preventivo al profesorado que atiende a este alumnado acerca de las posibles dificultades que pudieran surgir a lo largo del curso.
- ❖ Colaborar con los tutores en el establecimiento de la metodología y evaluación a seguir con el alumnado.
- ❖ Colaborar con los tutores en la planificación de las reuniones con las familias.
- ❖ Establecer las adaptaciones que sean necesarias para el desarrollo educativo del alumnado en cuestión.
- ❖ Colaborar con el profesorado, cuando sea posible, dentro del aula con el grupo clase.

Con respecto a las familias:

- ❖ Mantener un contacto permanente con ellas procurando que nunca se rompa esa comunicación.
- ❖ Informar periódicamente del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas.
- ❖ Recopilar información de interés.
- ❖ Propiciar la colaboración de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas, para dar continuidad en casa de las tareas iniciadas en el centro, con el objetivo de favorecer la generalización de dichos aprendizajes.
- ❖ Respetar la confidencialidad de todos aquellos datos y hechos que la familia quiera comentarnos.

4. FUNCIONES DE LA MAESTRA ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.

Según establece la **Orden de 20 de agosto de 2010**, así como las **Instrucciones 8 de marzo de 2017**, las funciones de las maestras especialistas en pedagogía terapéutica son las siguientes:

- ❖ Asesorar, como miembro del Departamento de Orientación, a los tutores y el equipo docente, en la realización de las Adaptaciones Curriculares no significativas (actualmente Programas de Refuerzo del Aprendizaje) para el alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo que lo requieran.
- ❖ Realizar las Adaptaciones Curriculares Significativas para el alumnado con NEE que así lo requiera, con la colaboración del equipo educativo. Contará para ello, con el

asesoramiento del departamento de orientación.

- ❖ Realizar los aspectos concretos de los programas que requieran una atención individualizada o en pequeño grupo, dentro o fuera del aula.
- ❖ Orientar a los tutores y equipo educativo del alumnado atendido, con respecto al tratamiento educativo, así como de aquellas otras de carácter preventivo de posibles dificultades que, con carácter general, puedan surgir en el resto del alumnado del grupo.
- ❖ Elaborar y asesorar en el material didáctico adaptado que se necesite.
- ❖ Colaborar con el tutor en la orientación a los padres y madres, para una mayor participación de los padres en el proceso educativo de sus hijos/as.
- ❖ Desarrollar al máximo las posibilidades del alumnado con distintos medios a nuestro alcance y conseguir la mayor integración posible en el aula ordinaria.

Durante el presente curso escolar, 2024/ 2025, se ha apostado por la atención al alumnado NEAE dentro de los grupos ordinarios el mayor número de horas posibles.

En las **Instrucciones 8 de marzo de 2017 de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y organización de la respuesta educativa** se establece que:

“El responsable de la elaboración de las ACS será el profesorado especializado para la atención del alumnado con Necesidades Educativas Especiales, con la colaboración del profesorado de la asignatura/módulo encargado de impartirla, y contará con el asesoramiento de los equipos o departamentos de orientación. La aplicación de las ACS será responsabilidad del profesor o profesora de la asignatura/módulo correspondiente, con la colaboración del profesorado especializado para la atención del alumnado con Necesidades Educativas Especiales y el asesoramiento del equipo o Departamento de Orientación. La evaluación de las asignaturas/módulos adaptados significativamente será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y del profesorado especializado para la atención del alumnado con Necesidades Educativas Especiales.”

En la **Orden 20 de agosto de 2010 por la que se regula la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los Centros, del alumnado y del profesorado**, se establece que:

La **tutoría del alumnado con NEE será ejercida de forma compartida** entre el profesor/a que ejerza la tutoría del grupo donde está integrado y el profesorado especialista. En todo caso, la atención a las familias de este alumnado se realizará conjuntamente.

5. ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA POR PARTE DE LAS MAESTRAS ESPECIALISTAS EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.

La atención educativa por parte de las maestras especialistas en pedagogía terapéutica se realiza, de manera prioritaria, en el aula ordinaria. Sin embargo, en momentos puntuales y por cuestiones de necesidad de un mayor número de horas de atención, se realizan agrupamientos de alumnado con características y necesidades similares, atendidos en el aula de apoyo a la integración.

5.1. UBICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL AULA.

El aula de apoyo a la integración está situada en la 2ª planta del edificio, es un aula pequeña, aunque adecuada a las condiciones y características del alumnado con NEAE del centro.

Las mesas se encuentran situadas juntas entre sí y delante de la mesa del profesor. Por este motivo, el trabajo con el alumnado de NEAE es individualizado.

Contamos con una biblioteca de aula y un ordenador con acceso a internet. El centro dispone de ascensor para el alumnado con necesidades relativas a la movilidad.

5.2. ALUMNADO.

En el curso escolar 2024/ 2025 son 30 los alumnos y alumnas atendidos por las maestras especialistas en pedagogía terapéutica (sin tener en cuenta al alumnado escolarizado en modalidad C que es atendido además por otra maestra especialista en pedagogía terapéutica). A continuación, se detallan algunos datos relativos al alumnado NEAE del centro.

- ❖ **1º ESO A:** dos alumnas con NEAE: dificultades de aprendizaje asociadas a capacidad intelectual límite.
- ❖ **1º ESO B:** seis alumnas y alumnos, de los cuales cinco de ellos se encuentran censados como alumnado con NEE (TDAH, discapacidad intelectual leve y moderada, trastorno específico del lenguaje y discapacidad auditiva) y una de ellas como NEAE asociada a capacidad intelectual límite.
- ❖ **1º ESO C:** tres alumnos y alumnas, de los cuales dos de ellos se encuentran censados como alumnado NEE (discapacidad intelectual leve y TDAH) y una tercera como alumnado NEAE asociada a dificultades de aprendizaje (disgrafía y disortografía).
- ❖ **2º ESO A:** siete alumnos y alumnas, de los cuales 6 de ellos se encuentran censados como alumnado NEE (trastorno del espectro autista, TDAH, discapacidad intelectual, trastorno de conducta) y un alumno con NEAE asociadas a capacidad intelectual límite.
- ❖ **2º ESO B:** cuatro alumnos, todos ellos censados como alumnado NEAE (capacidad intelectual límite).
- ❖ **3º ESO A:** un alumno censado por s. asperger.

- ❖ **3° ESO B:** un alumno censado por dislexia y disortografía.
- ❖ **3° ESO C:** un alumno con trastorno de conducta.
- ❖ **4° ESO B:** una alumna y dos alumnos, censados como alumnado con NEE (trastorno grave de conducta y talento complejo-TDAH y otro con TDAH).
- ❖ **4° ESO C:** una alumna y un alumno, ambos censados como alumnado con NEAE asociadas a dificultades de aprendizaje (discalculia y disortografía).

Se trata de un grupo heterogéneo de alumnado con necesidades educativas que requieren apoyos y atenciones educativas específicas por diferentes diagnósticos y en algunos casos, agudizada esta problemática con acciones de carácter compensador (se trabaja de forma coordinada con la maestra compensatoria).

El alumnado atendido tiene realizados sus correspondientes programas específicos así como adaptaciones curriculares significativas, en su caso.

Este alumnado, aunque requiere de una atención personalizada específica, debe participar en la mayor medida posible de las actividades de su grupo ordinario, dicho grado de participación varía en función de las necesidades educativas que el alumnado presente y de sus competencias. Por su parte, este alumnado cursa un currículo que toma como referencia el proyecto curricular y la programación de aula de su grupo, adaptado al nivel de competencia curricular que precise.

La atención educativa que se realiza en el aula ordinaria supone la aplicación y desarrollo de actividades comunes o adaptadas, con respecto a las planificadas con carácter general para el grupo clase, dichas actuaciones las realiza el profesorado que imparte las áreas en el grupo de referencia del alumnado con necesidades educativas especiales así como las maestras especialistas en pedagogía terapéutica en sus horas de inclusión educativa. La atención al alumnado con NEE consiste en llevar a cabo la adaptación curricular significativa elaborada por la maestra especialista en pedagogía terapéutica en colaboración con el profesorado especialista de cada materia.

En el aula de apoyo se trabajará el desarrollo de los programas específicos y los aspectos más específicos de la adaptación curricular significativa que no puedan ser abordados en el aula ordinaria o requieran de otro tipo de intervención.

En el aula de apoyo a la integración, las maestras especialistas en pedagogía terapéutica llevan a cabo una atención más específica e individualizada, sin embargo, el objetivo planteado para este curso escolar es favorecer, en la mayor medida posible, que el alumnado participe en todas las actividades de su grupo-clase, favoreciendo así su inclusión social.

A consecuencia de todo lo expuesto hasta aquí, la atención del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), que está recogido en el censo del centro para el curso escolar 2024/2025, será atendido de la siguiente manera:

- ❖ **Prioritariamente se realizará atención educativa en el aula ordinaria.**
- ❖ **Atención educativa en el aula de pedagogía terapéutica:** como no es posible

atender a todo el alumnado dentro del aula ordinaria, se realizan pequeños grupos de alumnado con características similares para abordar el desarrollo de adaptaciones curriculares significativas y programas específicos.

- ❖ **Atención indirecta:** elaborando actividades que desarrollarán en sus aulas de referencia con el profesorado especializado en la materia.

5.3. RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES.

El aula de pedagogía terapéutica, descrita con anterioridad, cuenta con los materiales necesarios para llevar a cabo nuestra intervención: manuales de primer y segundo ciclo de la ESO, cuadernos y programas de habilidades cognitivas (percepción y localización visual, atención y memoria), adaptaciones curriculares de ESO para las áreas de lengua castellana y literatura, matemáticas, geografía e historia, biología y geología e inglés, diccionarios, un ordenador con conexión a internet, libros de lecturas y pizarras.

Por otra parte, este curso escolar contamos con tres maestras especialistas en pedagogía terapéutica, de las cuales dos de ellas, se encargan de la atención del alumnado escolarizado en modalidad B. Una de estas dos profesionales está compartida con otro centro siendo tres días los que acude al IES Pino Montano. Como consecuencia de ello, la atención educativa se ha dividido de la siguiente manera:

- ❖ PT con horario completo atiende al alumnado matriculado en 1º, 2º y 4º de la ESO.
- ❖ PT con horario compartido atiende al alumnado matriculado en 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO y completa su horario con atención al alumnado escolarizado en modalidad C.

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

La programación aquí detallada, para el curso escolar 2024/ 2025, se concreta en las siguientes tareas.

SEPTIEMBRE:

- Recuento del número de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (censo).
- Revisión de alumnado con NEE: horarios, agrupamientos, evolución, información de tránsito.
- Valoración de los niveles de competencia curricular.
- Coordinación de programaciones de alumnado con NEE.
- Comienzo de las clases.

OCTUBRE:

- Observación del alumnado NEAE y contraste de información.
- Realización de evaluaciones iniciales.

- Intervención con el alumnado censado como alumnado con NEAE.
- Reunión con los equipos educativos y tutores que tengan en su aula un alumno o alumna con dificultades de aprendizaje o NEE.
- Comenzar con la realización de las ACS y de los programas específicos.
- Elaboración de material.

NOVIEMBRE:

- Continuar con la realización de las ACS y de los programas específicos.
- Preparación de material.
- Reuniones con familias para la explicación y firma de las ACS y de los programas específicos.

DICIEMBRE:

- Reuniones con profesorado implicado en el desarrollo de las ACS para elaborar seguimientos de las ACS y de los programas específicos.
- Primera evaluación.

ENERO:

- Realizar revisiones en las ACS y programas específicos si es necesario.
- Establecer una reunión con equipo educativo si así se requiere.
- Realizar reuniones con las familias.

FEBRERO:

- Continuación con la atención del alumnado y seguimiento de su evolución.

MARZO:

- Reuniones con profesorado implicado en el desarrollo de las ACS para elaborar seguimientos de las ACS y de los programas específicos.
- Segunda evaluación.
- Reunión con familias para determinar el grado de progreso y mejora de éstos.

ABRIL:

- Seguimiento de las adaptaciones curriculares significativas y programas específicos.

MAYO:

- Inicio de la memoria de atención al alumnado con NEAE.

JUNIO:

- Elaboración de la memoria y presentación en el departamento de orientación.
- Elaboración de informes finales PT, en su caso.
- Reuniones con profesorado implicado en el desarrollo de las ACS para elaborar seguimientos y valoraciones finales de las ACS y de los programas específicos.
- Tercera evaluación.
- Información de los resultados académicos a las familias.

7. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

A continuación, se detallan algunas de las estrategias y principios que se tomarán como eje vertebrador del proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS:

- ❖ **Encadenamiento hacia atrás:** se trata de dividir la tarea a realizar en pequeños pasos. Seguidamente se le enseña al alumnado todos los pasos de la tarea con toda la ayuda que necesite (moldeamiento), de modo que finalice la tarea con éxito. Cuando el alumnado haya cogido práctica se le irá retirando la ayuda desde el último paso al primero.
- ❖ **Aprendizaje sin error:** el aprendizaje por ensayo- error no es adecuado para la motivación del alumnado que presenta estas necesidades, ya que sus habilidades metacognitivas no les permiten autoevaluar el proceso y subsanar los errores. Se debe proporcionar todas las ayudas posibles desde el principio e ir las retirando poco a poco hasta que el discente no las necesite.
- ❖ **Análisis de las tareas:** nos permite segmentar una tarea compleja en pequeños pasos facilitando el aprendizaje del sujeto.
- ❖ **Moldeamiento:** reforzando cada pequeño paso que se acerca a la conducta objetivo y una vez que el alumnado se vaya soltando se va dejando de reforzar progresivamente los pasos finales.
- ❖ **Modelado:** trata de guiar la conducta del alumnado mediante la observación/imitación del modelo (profesional). Al enseñar, se le muestra al alumnado cómo hago la tarea, teniendo un referente de cómo hacerla.
- ❖ **Uso de apoyo visual:** imprescindible para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por ser la vía visual y kinestésica las preferente para el procesamiento de la información. Le ayudará a anticipar lo que va a ocurrir, a comprender lo que sucede y a fomentar su autonomía y su capacidad de flexibilización.
- ❖ **Práctica:** se trata del ensayo y ejecución de las conductas que el alumnado tiene que aprender de forma que logre incorporarlas a su repertorio.
- ❖ **Reforzamiento positivo:** consiste en reforzar la conducta que deseamos establecer de

tal modo que, a la emisión de la respuesta por parte del alumnado, aparezcan contingentemente unas consecuencias agradables para él.

- ❖ **Reforzamiento diferencial:** mediante el refuerzo de las conductas incompatibles a la conducta indeseable. Por ejemplo, cuando elija correctamente entre varias imágenes del objeto de gran interés se le dejará más tiempo o se le dará más.

ELEMENTOS METODOLÓGICOS.

Los elementos metodológicos sobre los que se basa este plan de apoyo son los siguientes:

- ❖ Atención a los procesos más que a la tarea. En la propuesta que se realiza se ha optado por estructurar más la interacción y privilegiar sobre la tarea misma. El acento se pone en el proceso de reflexión y confrontación cognitiva, más que en los contenidos de la tarea.
- ❖ La base del trabajo está en la interacción verbal. Hacer hablar es hacer pensar. El papel de la especialista es de gran importancia en este proceso. Cuando habla no sólo debe enseñar algo, sino también estructurar la situación, estimular el pensamiento original, provocar contradicciones y conflictos en las cogniciones y reforzar las conductas deseables.
- ❖ Se busca el análisis y reflexión metacognitiva sobre la actividad. Tras cada actividad se discute y analiza lo realizado, dejando el resultado de las tareas propuestas en un segundo término y enfatizando la facilitación de las habilidades metacognitivas.
- ❖ Hay un esquema de análisis igual para la realización de las tareas, entre otras para la comprensión lectora, para la realización de operaciones, y para la resolución de problemas. Para aumentar los efectos beneficiosos que ofrece la reflexión de naturaleza metacognitiva en el alumnado, se desarrolla un esquema de interacción básicamente igual para cada una de las unidades de trabajo. Este hecho, además de proporcionar coherencia metodológica, garantiza que las estrategias cognitivas estimuladas a través de la interacción se trabajen en profundidad. De una parte, por la insistencia en el tiempo, que permiten conocer bien e interiorizar el esquema de trabajo, y de otra por la aplicación de la misma estrategia a diferentes tareas, lo que facilita su generalización. La familiaridad con ese esquema permite que el alumnado lo termine aplicando de modo autónomo cuando sea preciso.
- ❖ La formulación de sus propios análisis y estrategias es tan relevante como la corrección en la tarea. El alumnado debe definir sus propias estrategias de solución de las tareas propuestas. Hay algunas pautas docentes que resultan más estimuladoras que otras. En el cambio cognitivo y conductual que se provoca con la intervención, la especialista ha de adoptar un papel activo. Para ello hay una serie de actuaciones docentes que resultan especialmente ricas: plantear la situación problema y encargarse de ir poniendo obstáculos durante el proceso de solución. Tratar de ofrecer modelos de conductas a imitar.

ESTRATEGIAS QUE MEJORAN EL APRENDIZAJE.

- ❖ Un ambiente educativo estructurado.
- ❖ Establecer claramente los objetivos con ellos, adaptándose al nivel individual de cada uno.
- ❖ Establecer los objetivos educativos de forma estructurada en pasos sucesivos permitiendo volver sobre aspectos no asimilados.
- ❖ Valorar el esfuerzo como factor para el éxito en el aprendizaje.
- ❖ Evitar factores que favorecen la distracción.
- ❖ Emplear reforzadores que permitan una mayor motivación en el alumnado.
- ❖ Utilización del ordenador personal del alumnado.

8. COMPETENCIAS CLAVE

En el aula de apoyo se establece una planificación, tanto grupal como individual desde una perspectiva del desarrollo de las diferentes competencias clave. Entendiéndose como el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes necesarias para que una persona alcance su desarrollo personal, escolar y social. Por lo tanto, las competencias se demuestran cuando el discente es capaz de actuar, resolver, producir o transformar la realidad a través de las tareas que se le proponen.

1. **En comunicación lingüística.** Se refiere a la habilidad para utilizar la lengua, expresar ideas e interactuar con otras personas de manera oral o escrita. No se puede comprender e interpretar la realidad sin poner previamente en marcha una serie de habilidades lingüísticas (escuchar, conversar, leer o escribir), gracias a las cuales se construye el pensamiento y se regula el comportamiento. En ese sentido, dentro de esta planificación utilizamos la lengua escrita y hablada en toda su amplitud tanto para aspectos puramente curriculares como para el desarrollo de los programas específicos que cada alumno o alumna precisa.
2. **Plurilingüe.** Se trata de manejar diversas lenguas correcta y eficientemente para el aprendizaje y la comunicación.
3. **Matemática y en ciencia, tecnología.** La primera alude a las capacidades para aplicar el razonamiento matemático para resolver cuestiones de la vida cotidiana, son múltiples las ocasiones en las que vamos a tener que utilizar y relacionar los números y las distintas operaciones y formas de expresión y razonamiento matemático, en las tareas de Refuerzo de Matemáticas, en la resolución de problemas planteados de cara a trabajar con ellos un consumo responsable, un desarrollo personal en su vida cotidiana; tienen que comprar, medir y, sobretodo, resolver problemas cotidianos a través de las matemáticas. La competencia en ciencia se centra en las habilidades para utilizar los conocimientos y metodología científicos para explicar la realidad que nos rodea; y la

competencia tecnológica, en cómo aplicar estos conocimientos y métodos para dar respuesta a los deseos y necesidades humanos.

4. **Digital.** Implica el uso seguro y crítico de las TIC para obtener, analizar, producir e intercambiar información. Se pretende fomentar las tecnologías de la información y comunicación como instrumento de aprendizaje, básicamente a través de la utilización de programas educativos.
5. **Personal, social y de aprender a aprender.** Es una de las principales competencias, ya que implica que el alumnado desarrolle su capacidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él, organizar sus tareas y tiempo, y trabajar de manera individual o colaborativa para conseguir un objetivo. Aprender a aprender supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma.
6. **Ciudadana.** Hacen referencia a las capacidades para relacionarse con las personas y participar de manera activa, participativa y democrática en la vida social y cívica.
7. **Emprendedora.** Dada la singularidad de la mayoría de nuestro alumnado, que se enfrentan al aprendizaje con inseguridad, intentamos, como hemos dicho ya, favorecer el desarrollo de su capacidad para elegir y tomar decisiones, así como la aceptación de responsabilidades y la evaluación de los resultados, con vistas a detectar posibles errores y proponer mejoras posteriores. Es importante que adquieran las habilidades necesarias para convertir las ideas en actos, como la creatividad o las capacidades para asumir riesgos y planificar y gestionar proyectos.
8. **Conciencia y expresiones culturales.** Hace referencia a la capacidad para apreciar la importancia de la expresión a través de la música, las artes plásticas y escénicas o la literatura. Buscamos la expresión artística y el gusto gracias a las actividades de desarrollo personal que planteamos. Se plantea como una competencia que queremos trabajar especialmente dadas las dificultades que presentan algunos de nuestros alumnos/as ante la producción artística.

9. EVALUACIÓN

La evaluación permitirá al profesorado conocer el grado en el que el alumnado va adquiriendo los aprendizajes programados y, al mismo tiempo, debe facilitar al alumnado el conocimiento de su progreso personal en los nuevos aprendizajes, la identificación de los contenidos en los que tienen dificultad y la forma de asimilarlos.

Y así, según los criterios metodológicos que hemos adoptado, la evaluación será global, formativa y continua. El proceso de evaluación abarca:

- ❖ **Evaluación inicial.** Es un momento esencial y constituye el punto de arranque para orientar las decisiones curriculares y para la elaboración del Plan de Apoyo. El

objetivo es ofrecer la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades.

Para elaborar esta programación se realizó una evaluación inicial durante las dos primeras semanas del curso escolar. Se partió de la lectura del informe final de evaluación del curso anterior (en su caso), así como de la información obtenida a través del programa de tránsito y se evaluó el nivel de competencia curricular de cada alumnado para conocer la situación actual con respecto al desarrollo del currículo.

- ❖ **Evaluación continua.** La evaluación del proceso de aprendizaje será continua con la finalidad de conocer el desarrollo del proceso de aprendizaje y el grado en el que se van logrando los objetivos previstos en los planes de apoyo, así como las dificultades con las que se encuentre el alumnado.

Se realizarán, en Séneca, dos informes de valoración continua y uno de valoración final, que coincidirá con la finalización de cada trimestre del curso.

Los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta serán los recogidos en la propia ACS del alumnado. La técnica que se aplicará será la observación y seguimiento de la realización de las actividades planteadas en las diferentes unidades didácticas. Si ésta no es positiva se deberá reorientar la programación, tanto en lo referido a los criterios de evaluación y contenidos, como la acción por parte de los profesionales implicados en el proceso educativo.

- ❖ **Evaluación final.** Al finalizar el curso escolar se valorará la consecución de los criterios de evaluación de las ACS. Analizando la información recogida a lo largo del curso en las diferentes unidades didácticas y en el cuaderno de la especialista. También se realizará un informe final PT concretando el nivel de competencia curricular adquirido por el alumnado, las dificultades encontradas, así como propuestas de mejora para el curso siguiente. Se trata de un informe cualitativo recogido en Séneca que servirá de partida para el trabajo del curso siguiente. El informe final PT quedará recogido en Séneca si estuviera habilitado para el presente curso escolar.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- ❖ Los criterios de evaluación a tener en cuenta en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado serán los establecidos en la propia adaptación curricular significativa recogida en Séneca, en caso de alumnado NEE, y para el resto de alumnado NEAE, los establecidos en la programación de aula.

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

Para posibilitar una evaluación lo más completa y ajustada posible, y considerando que esta debe ser continua y formativa, se utilizarán los siguientes instrumentos:

- ❖ Cuaderno de registro para anotar el trabajo realizado por parte del alumnado.
- ❖ Información obtenida en las reuniones periódicas entre profesor-tutor y maestras especialistas en pedagogía terapéutica.
- ❖ Información obtenida de las sesiones de evaluación del grupo-clase al que pertenece cada alumno/a, así como a las reuniones de tutores y tutoras.
- ❖ Se prestará atención a la generalización en otros contextos, especialmente al aula ordinaria.

Las decisiones sobre la evaluación de las Adaptaciones Curriculares y la promoción y titulación del alumnado, se realizarán de acuerdo a los criterios fijados en la Adaptación Curricular Significativa y atendiendo a la normativa vigente. Estas decisiones serán tomadas en el seno del equipo docente. Dicha evaluación quedará reflejada en los informes de cada alumno/a, así como en el boletín de notas que el alumnado recibirá al finalizar cada trimestre.

EVALUACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación se entiende como parte del proceso formativo, no sólo es necesario evaluar el aprendizaje del alumnado, sino que también debe de evaluarse el proceso de enseñanza y la planificación del trabajo. Esta reflexión es necesaria en el proceso de enseñanza-aprendizaje de cualquier alumnado, pero especialmente con el alumnado de NEE, considerando que éstas no dependen sólo de las dificultades que presente el alumnado, sino también de los medios y recursos técnicos empleados en su respuesta educativa.

Para el desarrollo de esta evaluación nos planteamos las siguientes cuestiones: ¿Fue adecuada para el logro de los objetivos propuestos y se ajustó a las necesidades y características del alumnado? ¿Existió una verdadera coordinación entre los equipos educativos?, ¿Existió coherencia interna entre sus elementos?, ¿Las actividades estuvieron ajustadas a la perspectiva globalizadora propuesta?, ¿Los recursos y la organización del aula fueron los adecuados?, ¿Cuáles fueron las dificultades más destacadas?, ¿Qué soluciones o alternativas se adoptaron?

10. COORDINACIÓN

Es muy importante que exista coordinación y colaboración entre el profesorado de área y las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica que atiende al alumnado y a las familias. Para ello, hemos dedicado diferentes momentos donde se deben intercambiar información sobre los procesos que se estén llevando a cabo de enseñanza- aprendizaje, sobre los logros o los inconvenientes que vayan presentando el alumnado, así como coordinar el trabajo adecuadamente para que este sea coherente y eficaz.

Reuniones con los tutores y los Equipos Educativos.

Estas reuniones tendrán como objetivos:

- ❖ La elaboración y/o actualización de las Adaptaciones Curriculares Significativas y de

los Programas de Refuerzo del Aprendizaje.

- ❖ Adecuación de recursos materiales.
- ❖ Realización del seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con NEAE.
- ❖ Desarrollo de estrategias de individualización de la respuesta educativa para la atención a las NEAE.
- ❖ Favorecer y fomentar el registro y seguimiento del alumnado con programas de refuerzo.

Reuniones con los **tutores y profesores de la materia**. El objetivo prioritario será el intercambio de información sobre el proceso de enseñanza- aprendizaje del alumnado y el asesoramiento en relación a la selección y priorización de contenidos, estrategias metodológicas, actividades, recursos didácticos y criterios de evaluación según lo acordado en su Adaptación Curricular.

Reuniones con el Departamento de Orientación. (Una vez a la semana). En ellas se tratarán los siguientes aspectos:

- ❖ Evaluación y seguimiento del alumnado con NEAE.
- ❖ Información y asesoramiento al profesorado sobre la respuesta educativa y las características del alumnado con NEAE, promoviendo su integración y participación en el currículo del aula.
- ❖ La planificación, desarrollo, evaluación y constatación de medidas de individualización.

Además, se elaborará una propuesta de medidas educativas que contempla las adaptaciones del currículo (priorización de contenidos y actividades, flexibilidad en la organización y en agrupamientos y la adaptación de materiales), criterios y procedimientos para la realización de las Adaptaciones Curriculares.

Reuniones de información/ coordinación con la familia. Se informará a las familias sobre el trabajo de sus hijos e hijas en el centro. Este intercambio de información se realizará a través de reuniones presenciales, mediante el uso de una agenda escolar y por mensaje a través de iSéneca. Se potenciarán los compromisos por parte de todos.

11. PROGRAMAS DESARROLLADOS EN EL AULA DE APOYO.

Durante el presente curso se están desarrollando 10 Adaptaciones Curriculares Significativas en distintas materias y 30 Programas Específicos sobre:

DESARROLLO COMUNICATIVO LINGÜÍSTICO.

- Reforzar y potenciar habilidades relacionadas con la conciencia fonémica, la conciencia silábica y la conciencia léxica.
- Aprender e interiorizar estrategias y herramientas que favorezcan la comprensión lectora.
- Mejorar la expresión escrita a nivel de caligrafía, ortografía y redacción.
- Favorecer la expresión del lenguaje oral, tanto a nivel de lectura como de comunicación entre iguales.

DESARROLLO COGNITIVO.

❖ ESTIMULACIÓN DE LOS PROCESOS COGNITIVOS BÁSICOS.

- Conseguir autonomía funcional y trabajar funciones alteradas.
- Estimular el funcionamiento cognitivo.
- Aumentar el rendimiento y las capacidades cerebrales.
- Potenciar la capacidad cognitiva.
- Mejorar la autoestima y el autoconcepto.

❖ FUNCIONES EJECUTIVAS.

- Instaurar hábitos de autodirección de tareas, de autocontrol y automanejo de la capacidad de atender.
- Fomentar actitudes de concentración en las tareas de atención visual.
- Desarrollar tareas que constituyen la capacidad de atender: discriminar, integrar, comparar, localizar, seleccionar, identificar, mantener el contacto visual, etc.
- Generalizar las habilidades conseguidas a los contenidos curriculares.

❖ RAZONAMIENTO LÓGICO, MATEMÁTICO, VERBAL, SECUENCIAL, INDUCTIVO.

- Desarrollar la capacidad de razonamiento: lógico, matemático, verbal, secuencial e inductivo que les permita aprender con mayor autonomía personal.
- Estimular el pensamiento reflexivo.
- Entrenar la capacidad de razonar: utilizar todos los factores relevantes de un problema o tarea; emitir conclusiones reflexivas, animando al alumnado a que compruebe sus respuestas antes de dar por válidas sus contestaciones; relacionar lo escrito con la realidad; construir mentalmente y/o con ayuda gráfica la representación de las ideas que plantea la situación problema; verbalizar los procesos de razonamiento, explicando los pasos dados, etc.

❖ **MEJORA DE LOS PROCESOS COGNITIVOS LECTORES- ESCRITORES.**

- Desarrollar habilidades y estrategias lectoras básicas.
- Aprender habilidades relacionadas con el procesamiento de la información del texto.
- Aprender estrategias que le permitan autorregular el proceso de lectura y escritura.
- Tomar conciencia de las unidades que componen el lenguaje para que puedan manipularlas (conciencia fonológica) y facilitar así el aprendizaje de la lectoescritura.
- Mejorar y ampliar el vocabulario del alumnado (competencia semántica).
- Reflexionar sobre cómo pueden mejorar las tareas escritas.
- Tomar conciencia de las estrategias que se utilizan para mejorar la calidad de la lectura y escritura.

DESARROLLO SOCIAL Y EMOCIONAL

❖ **HABILIDADES EMOCIONALES.**

- Adquirir un conocimiento general de lo que son las habilidades sociales y la importancia que tiene saber utilizarlas cuando nos relacionamos.
- Observar y distinguir las características más importantes de los distintos estilos de comportamientos que manifestamos cuando nos relacionamos en distintas situaciones.
- Asimilar, practicando en situaciones simuladas, la forma correcta de comportarnos.
- Mejorar la competencia social y emocional para interactuar de forma adecuada con las personas del entorno.
- Reducir conductas pasivas y agresivas y mejorar la autoestima.
- Favorecer el comportamiento asertivo, adoptando actitudes de respeto, cooperación, participación e interés hacia las demás personas.
- Transferir a situaciones de la vida real los conocimientos.

❖ **PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN PARA LA MEJORA DE LA RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS.**

- Entrenar la capacidad de razonar: utilizar todos los factores relevantes de un problema o tarea.
- Emitir conclusiones reflexivas, animando al alumnado a que compruebe sus respuestas antes de dar por válidas sus contestaciones.
- Relacionar lo escrito con la realidad.
- Construir mentalmente y/o con ayuda gráfica la representación de las ideas que

plantea la situación problema.

- Verbalizar los procesos de razonamiento, explicando los pasos dados, etc.

❖ CONTROL DE LA CONDUCTA. ENTRENAMIENTO EN AUTOINSTRUCCIONES.

- Aprender a identificar, conocer y tener conciencia de qué es lo que realmente acontece en una situación problemática. IDENTIFICACIÓN.
- Aprender a discriminar el origen del conflicto. CAUSAS (POR QUÉ).
- Determinar cuáles son las consecuencias del conflicto. CONSECUENCIAS (QUÉ PASARÁ).
- Proponer posibles soluciones a la situación problemática mediante comportamientos alternativos que sean deseables para afrontar la situación conflictiva de una manera adecuada. SOLUCIONES (CÓMO AYUDAR).
- Observar la propia conducta con respecto a la situación conflictiva.
- Mejorar la interacción en situaciones de conflicto escolar, aprendiendo a controlar la conducta.

❖ MEJORA DE LA AUTOESTIMA Y AUTOCONCEPTO.

- Animar razonablemente a recuperar la confianza en sí mismo/a.
- Enseñarles a reemplazar los pensamientos negativos, cuando se presenten, por otros positivos.
- Resaltar los logros que va consiguiendo (teoría del refuerzo).
- Reconocer su habilidad, destreza o capacidad.
- Proporcionar mediante palabras y gestos positivos de esperanza sobre su rendimiento.
- Generar en el alumnado deseos de comportarse de forma asertiva en las distintas situaciones sociales, para desarrollar y mejorar su autoestima.
- Transferir a situaciones de la vida real los conocimientos adquiridos.